



RESOLUCION DE ALCALDIA N° *082* -2019-A-MDSJB

Villa San Juan,

07 MAR 2019

VISTO:

El Oficio N° 019-2019-UAC-OSHGyA-MDSJB, de fecha 21 de febrero de 2019, emitido por el Jefe de la Unidad de Archivo Central de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, y, demás recaudos que contiene.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la constitución política del Perú, las municipalidades son órganos de gobierno local y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972.

Que, a través de la ley N° 25323 se crea el Sistema Nacional de Archivos con la finalidad de integrar, estructurar, normativa y funcionalmente los archivos de las entidades públicas existentes, mediante la aplicación de principios, normas técnicas y métodos de archivos, garantizando con ello la defensa, conservación, organización y servicio del patrimonio documental de la Nación.

Que, estando a la Resolución de Jefatura N° 346-2008-AGN-J, de fecha 03 de setiembre del 2008, mediante el cual se aprueba la Directiva N° 003-23008-AGN- DNDAAI, denominada "*Normas para la Formulación y Aprobación del Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos de la entidades Públicas*", mediante el cual se establecen pautas y procedimientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación del Plan Anual de Trabajo del órgano de Administración de Archivos de las Entidades de la Entidades de la Administración Pública.

Que, se encuentra en vigencia la Directiva N° 001-2013-AGN-DNDAAI, sobre procedimientos Técnicos – Archivísticos para Municipalidades, que tiene por objetivo uniformizar los procedimientos Técnicos – Archivísticos en la Municipalidades a Nivel Nacional.

Que, el "Plan de Trabajo del Órgano de Administración de Archivo 2019 de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista", tiene como objetivo general establecer la relación y líneas de coordinación de los archivos existentes en el ámbito de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, para garantizar el correcto tratamiento, conservación y utilización del patrimonio documental; a fin de ejecutar un debido control, clasificación, archivamiento, transferencia, eliminación y otras actividades archivísticas aplicadas a las series documentales que custodias el archivo central y sus anexos.

Conforme al Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, la oficina de Secretaria General y Archivo dirige, organiza y controla la administración documentaria y el sistema de archivo central de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley Orgánica de





Municipalidad Distrital de
San Juan Bautista

07 MAR 2019

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 082 -2019-A-MDSJB

Municipalidades N° 27972 y contando con las visaciones de la Oficina de Asesoría Legal y la Gerencia Municipal.

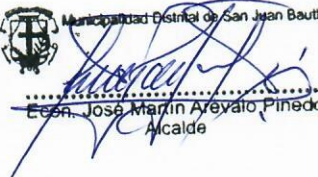
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el "Plan Anual de Trabajo de Órgano de Administración de Archivo 2019 de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista", por los fundamentos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General y Archivo, el fiel cumplimiento de las disposiciones contenidas en el "Plan de Trabajo del Órgano de Administración de Archivo 2019 de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista."

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR los actuados a la Oficina de Secretaria General y Archivo a fin de que proceda conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Distrital de San Juan Bautista

.....
Econ. José Martín Arevalo Pinedo
Alcalde